

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2018.**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 18:00 horas del día 17 de octubre de 2018, se reúnen en el Centro Cívico San Pablo, en primera convocatoria, los miembros de la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa, que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito, D<sup>a</sup> Inmaculada Acevedo Mateo, y con la asistencia jurídica del Dr.D.José Luis de Alcaraz y Sánchez-Cañaverál, que actúa como Secretario que levanta ACTA, dando fe de la presente:

**MIEMBROS ASISTENTES:**

**ENTIDADES VECINALES**

**A.V.V. FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE:** D. Ángel Bermúdez Doña.

**AVV LEON FELIPE, LA CORZA:** D. José Pizarro Merchan

**ASOC. TURDETANIA TARTESSOS:** D. José Rodríguez Navarro

**OTRAS ENTIDADES**

**PEÑA CULTURAL BETICA, RAFAEL GORDILLO:** D. Rafael Escobar Vera

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

-D<sup>a</sup> Reyes Gallardo Vázquez

-D. Amador Pérez Tejero

-D<sup>a</sup> Dolores Melgar García

-D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Navarro

**GRUPO MUNICIPAL PP**

-D. José María Ruiz Rueda

-D. Rafael Morelló López.

-D. Francisco Torres Luna

-D. Oscar Navarro Hidalgo

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

-D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen López Álvarez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	j1zwBwARy2y8H91HvJ88Qw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	05/12/2018 13:49:59	
	Jose Luis De Alcaraz Sanchez-cañaverál	Firmado	05/12/2018 12:46:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/24	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBwARy2y8H91HvJ88Qw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBwARy2y8H91HvJ88Qw==</a>			

Comprobada la existencia de quórum suficiente, la Sra. Presidenta tras el saludo de bienvenida a los integrantes del pleno, declara la válida constitución del Pleno y procede a la apertura de la sesión y al estudio y debate de los asuntos que figuran en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, de fecha 19 de septiembre de 2018.
- 2.- Informe de la Presidenta de la Junta Municipal.
- 3.- Propuestas, Ruegos, Preguntas e Interpelaciones: Asociación de Vecinos León Felipe-Barriada de la Corza (nº 1 a 3), Asociación de Vecinos Félix Rodríguez de la Fuente (Nº 4), Grupo PP (nº5 a 8) y Grupo Ciudadanos (nº 9).

#### **PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

-La Sra. Presidenta pregunta a los miembros del Pleno de la Junta Municipal que están presentes si desean hacer alguna observación al acta de la sesión anterior.

No produciéndose intervención alguna, queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior, de fecha 19 de septiembre de 2018.

#### **PUNTO SEGUNDO.- INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL.**

##### **ACTIVIDADES REALIZADAS**

**BIENAL FLAMENCO SEVILLA.** Con motivo de la Bienal de Flamenco en Sevilla, hemos tenido el placer de disfrutar el día 26 de Septiembre, del concierto con "Inma La Carbonera" y El Grupo "Gautama del Campo" en Plaza La Toná, (entrada libre), en colaboración con El Distrito y Fundación Cruzcampo.

**TALLERES SOCIO-CULTURALES 2018-19.** Han dado comienzo las prescripciones de dichos talleres, que este año se han presentado como novedad por internet siendo todo un éxito de participación y llegando a ser registradas solo en el Distrito San Pablo-Santa Justa unas 1100 solicitudes por la web.

Hoy 17 de octubre ha tenido lugar el sorteo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	j1zwBwARy2y8H91HvJ88Qw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	05/12/2018 13:49:59	
	Jose Luis De Alcaraz Sanchez-cañaveral	Firmado	05/12/2018 12:46:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/24	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBwARy2y8H91HvJ88Qw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBwARy2y8H91HvJ88Qw==</a>			

El próximo 25 de octubre se darán a conocer las listas de admitidos y hasta el 2 de noviembre serán las matriculaciones.

Los talleres darán comienzo en la primera semana de noviembre.

**CONVIVENCIA VECINAL, BARRIADA LA CORZA.** Se cumplen 90 años de existencia de la barriada “La Corza”, para celebrarlo el Distrito ha colaborado con asociaciones de la zona y el día 7 de octubre en Plaza El Begi celebraron, exposiciones gráficas, charlas, una Misa, etc. Para recuperar vivencias y reencuentros con los vecinos.

## COLABORACIONES REALIZADAS

### Subvenciones en especies

#### TROFEOS:

Peña Sevillista El Fontanal

Peña Sevillista La Corza

Asociación de vecinos El Pueblo

#### FLORES:

Peña Bética Rafael Gordillo

Asoc. Nuestro Padre Jesús de la Salud

Asociación de vecinos La Unidad

Peña Sevillista La Corza

Colegio San Agustín

Asociación de Vecinos El Pueblo

Peña Bética José Ramón Esnaola

#### INFRAESTRUCTURAS:

Peña Bética Rafael Gordillo

Hermandad San José Obrero

Peña Sevillista La Corza

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	05/12/2018 13:49:59	
	Jose Luis De Alcaraz Sanchez-cañaverl	Firmado	05/12/2018 12:46:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/24	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==</a>			

AMPA Colegio San Agustín

Asociación de vecinos El Pueblo

**AUTOBUSES:**

Asociación de vecinos El Triangulo

Asoc. Comerciantes Huerta Santa Teresa-San Pablo

AMPA Las Praderas de Santa Clara

Colegio Educación Especial Virgen de la Esperanza

Asociación Salesiana Mama Margarita

**URBANISMO**

Con cargo al contrato de conservación de la gerencia de Urbanismo, se están acometiendo unas obras del callejón que da acceso al EIS SAN PABLO (C/ Efeso). Estas obras han sido demandadas durante mucho tiempo por la AMPA y el propio Instituto, debido al mal estado y el gran tránsito de estudiantes y familiares, cuestión que me ha parecido muy destacable.

Avenida Kansas City	nº 12-18	Otros	Reparación muro de fábrica de bloques
Calle Monte Olivete		Acerado	
Calle Golgota		Acerado	
Avenida Veintiocho de Febrero	Trasera entre Kansas City 53-57 y las vías del ferrocarril. Delante del colegio Baltasar Alcazar	Calzada	
Avenida Veintiocho de Febrero		Bancos	Recolocación de banco vandalizado
Calle Rafael Alberti		Calzada	
Calle la Petenera	Esq. La Rondeña	Calzada	Señalizar peligro en calzada hasta que actúe Emasesa

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	05/12/2018 13:49:59	
	Jose Luis De Alcazar Sanchez-cañaveral	Firmado	05/12/2018 12:46:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/24	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==</a>			

### Área de Seguridad y Movilidad

El contrato de conservación ha procedido a las siguientes actuaciones:

avenida La Industria	23		SANTA CLARA	Reposición de señales de C y D caídas
calle San Juan Bosco	51 A		SAN JOSÉ OBRERO	Falta señal de estacionamiento prohibido + placa complementaria con leyenda: "DE 8 H A 22 H EXCEPTO MOTOS".
avenida Las Villas de Cuba	13	calle Macedonia	SAN PABLO D Y E	Reposición de espejo de 90, abatido.
avenida Solea		calle La Jabera	SAN PABLO A Y B	Colocar hitos.
plaza El Begi	9		LA CORZA	VELA DE LA CORZA. 40 vallas.
avenida Solea		calle La Petenera	SAN PABLO A Y B	Reposición de carteles de preaviso de paso sobreelevado (unos 25 m antes) situado en avenida Solea con c/ La Petenera
calle Luis Montoto		calle José Luis de Casso	HUERTA DE SANTA TERESA	Eliminar poste (no tiene placa). Cerca de la gasolinera Galp
calle Luis Montoto		calle Beatriz de Suabia	HUERTA DE SANTA TERESA	Señal PMR abatida, peligro para ciclistas y peatones.
calle Jericó		calle Jerusalén	SAN PABLO C	Nueva parada de motos. C/ Jericó. Asociado a parte de Pintura, (Pintar cartel de moto)

### Parques y Jardines

Durante este verano, el Ayuntamiento de Sevilla implantó un Plan especial de desbroces coordinado con los servicios de Parques y Jardines, Servicio 072 de respuesta urbana y LIPASAM, retirando las malas hierbas en toda la ciudad.

Desde la celebración de la última Junta Municipal, se han realizado las tareas y labores de limpieza y mantenimiento, siega, riegos, escardas y

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	05/12/2018 13:49:59	
	Jose Luis De Alcaraz Sanchez-cañaverall	Firmado	05/12/2018 12:46:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/24	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==</a>			

desbroces, recortes de setos, etc. en las distintas áreas y zonas verdes del Distrito actuando en un total de 53 calles.

En este sentido, cabe destacar que se han llevado a cabo alrededor de unas 97 actuaciones de poda.

### EMASESA

Emasesa ha procedido a la instalación de varias fuentes públicas, este es un gran motivo de alegría y que paso a relacionarles:

Nº	Código GIS	Nombre calle	Distrito municipal
1	3725	AV\ PABLO IGLESIAS	SE_SAN PABLO-SANTA JUSTA
2	3945	CL\ HESPÉRIDES	SE_SAN PABLO-SANTA JUSTA
3	3946	CL\ MAESTRO GOMEZ ZARZUELA	SE_SAN PABLO-SANTA JUSTA
4	3942	CL\ RAFAEL ALBERTI	SE_SAN PABLO-SANTA JUSTA
5	2074	CL\ SINAÍ	SE_SAN PABLO-SANTA JUSTA
6	3973	CL\ SOLEARILLA	SE_SAN PABLO-SANTA JUSTA
7	3969	PQ\ GRAN VÍA	SE_SAN PABLO-SANTA JUSTA
8	4130	PZ\ DEBLA	SE_SAN PABLO-SANTA JUSTA
9	4122	PZ\ EL NIÑO DE VALLECAS	SE_SAN PABLO-SANTA JUSTA

Continúan en estado de ejecución las obras de la calle Delgado Roig, Avda. de El Greco y Avda 28 de Febrero donde se está ejecutando el depósito de aguas pluviales. Asimismo, Emasesa y la Gerencia de Urbanismo están ultimando los detalles de las Obras de San Carlos, se ha procedido a instalar las nuevas farolas, se han instalado las papeleras, se está estudiando la ubicación de los contenedores y se rematarán los parterres y plantaciones pendientes en la fecha propicia para ello.

Respecto a las obras del depósito de aguas pluviales, les informo de la buena marcha y cumplimiento de los plazos de ejecución. Lipasam, emasesa y

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	j1zwBwARy2y8H91HvJ88Qw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	05/12/2018 13:49:59	
	Jose Luis De Alcaraz Sanchez-cañaverall	Firmado	05/12/2018 12:46:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/24	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBwARy2y8H91HvJ88Qw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBwARy2y8H91HvJ88Qw==</a>			

la representación vecinal, mantuvieron una reunión para decidir los puntos de ubicación de los contenedores para alcanzar el mayor consenso con los vecinos.

Respecto a las Obras de la Avda. El Greco, les informo que cada semana se constituye una mesa formada por entidades vecinales, emasesa y empresa constructora en la que se evalúa el desarrollo de los trabajos y se proponen medidas paliativas sobre las molestias que ocasiona la obra.

En este sentido y enlazando con el pleno del mes de septiembre, en el que como recordarán contamos con la presencia de personal representante de Emasesa, de la empresa constructora y de Lipasam, pasaré a leer ante esta Junta Municipal el informe emitido por Lipasam respecto de la ubicación de 3 contenedores soterrados y que fue objeto de pregunta en este Pleno.

Y con motivo de la petición de la Asociación RAICES que no se encuentra en el pleno, la Sra. Delegada lee el INFORME LIPASAM que se reproduce e inserta aquí, a tenor literal:

## Ubicación de contenedores soterrado en la avenida El Greco

### Introducción

En el proyecto para optimizar los parámetros ambientales, urbanísticos, sanitarios y sociales, dentro del marco del ciclo integral del agua en el enclave singular de la avenida de El Greco. Distrito San Pablo-Santa Justa. Sevilla, diseñado por Emasesa, se contempla la instalación de contenedores soterrados, para eliminar los actuales de superficie. En el desarrollo de la obra, se han detectados unos problemas que impiden la instalación de un grupo de los contenedores soterrados y que en este informe se valoran.

### Ubicación de contenedores

Los contenedores soterrados propuestos en el proyecto, se localizaban en las siguientes ubicaciones:

- A) Grupo de 4 contenedores para las fracciones Orgánica, Vidrio, Envases y Papel, situados en la avenida El Greco frente a la calle Monte Tabor (acera Polígono San Pablo)
- B) Grupo de 3 contenedores para la fracción Resto, situado en la avenida El Greco entre los números 10 y 12 (acera Huerta Santa Teresa)
- C) Grupo de 4 contenedores para las fracciones Orgánica, Vidrio, Envases y Papel, situados en la avenida El Greco frente al número 12 (acera Polígono San Pablo)
- D). Grupo de 5 contenedores para las fracciones Orgánica, Vidrio, Envases, Papel y Resto, situados en la avenida El Greco frente al número 24 (acera Polígono San Pablo)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	j1zwBwARy2y8H91HvJ88Qw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	05/12/2018 13:49:59	
	Jose Luis De Alcaraz Sanchez-cañaveral	Firmado	05/12/2018 12:46:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/24	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBwARy2y8H91HvJ88Qw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBwARy2y8H91HvJ88Qw==</a>			

E) Grupo de 4 contenedores para las fracciones Orgánica, Vidrio, Envases y Papel, situados en la avenida El Greco frente al número 30 (acera Polígono San Pablo)

F) 1 contenedor para la fracción Resto, situados en la avenida El Greco frente al número 19 (acera Polígono San Pablo)

G) Grupo de 4 contenedores para las fracciones Orgánica, Vidrio, Envases y Papel, situados en la avenida El Greco frente a los números 21 y 23 (acera Polígono San Pablo).

### Modificación del proyecto

En la ejecución de la obra, nos comunica Emasesa la localización de un prisma, en la ubicación del grupo de contenedores con referencia B, que hace imposible instalarlo en ese lugar. Este incidente de la obra, obliga a estudiar un cambio en el proyecto, en lo referente a la ubicación de este grupo de contenedores soterrados.

### Propuesta de cambio

Ante el problema encontrado en la obra, que impide ubicar el grupo de contenedores con referencia B, en la localización señalada en el proyecto, hay que proponer un nuevo emplazamiento. Por ello, Emasesa le consulta a Lipasam a donde se pueden desplazar este grupo de contenedores.

Analizada la zona, se sugiere el situarlos en la siguiente ubicación:

- Avenida El Greco frente a los números 8 y 10 (acera Polígono San Pablo)

### Nueva ubicación

Los motivos por el que se cambian a la ubicación propuesta, son los siguientes:

- No alejar los contenedores de la ubicación propuesta en el anterior proyecto, para que los ciudadanos no se tengan que desplazar más metros.
- Desconocemos hasta que lugar afecta el prisma encontrado.
- El ubicar todos los contenedores en una misma línea de circulación, facilita el vaciado por parte de los vehículos de recogida.
- Se minimiza el tiempo de permanencia de los vehículos de recogida en la avenida de El Greco.
- Se evita el tener que pasar dos veces por la avenida, para recoger los contenedores situados en aceras opuestas.
- Se da mejor cobertura a todos los ciudadanos que acceden al punto, desde la calle Verdiales.

### Otras propuestas

Lipasam no pretende perjudicar a los vecinos de la zona de influencia del grupo de contenedores soterrados que se indican en este informe y por ello, no tiene inconveniente en valorar junto con Emasesa, otras propuestas de ubicación que el Distrito proponga y que técnicamente sean viables.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	05/12/2018 13:49:59	
	Jose Luis De Alcaraz Sanchez-cañaveral	Firmado	05/12/2018 12:46:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/24	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==</a>			

**Avance de la obra**

Desde Lipasam y entendemos que también desde Emasesa, se desconoce si cuando avance la obra y se comiencen a instalar el resto de contenedores soterrados, se puedan localizar otras conducciones o se genere otro tipo de problema, que impidan ubicarlos en las direcciones indicadas en el proyecto. En tal caso, se tendrán que valorar nuevas ubicaciones, que previamente serán consensuada con el Distrito.

La Sra. Presidenta, hace referencia al informe que expuso LIPASAM en el anterior pleno en el que también fueron explicadas todas estas cuestiones.

**PUNTO TERCERO.-PROPUESTAS, RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES: ASOCIACIÓN DE VECINOS LEÓN FELIPE-BARRIADA DE LA CORZA (Nº 1 A 3), ASOCIACIÓN DE VECINOS FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE (Nº 4), GRUPO PP (Nº5 A 8) Y GRUPO CIUDADANOS (Nº 9).**

A continuación la Sra. Presidenta cede la palabra a los representantes de las entidades ciudadanas y grupos políticos que han presentado ruegos y preguntas, para que procedan a su lectura y cuyos textos íntegros se adjuntan numerados al presente acta.

***La Sra. Presidenta cede la palabra al portavoz de la ASOCIACIÓN DE VECINOS LEÓN FELIPE-BARRIADA DE LA CORZA***

**3.1.- RUEGO DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS LEÓN FELIPE-BARRIADA DE LA CORZA (Nº 1 A 3).** D. José Pizarro Merchan, agradece a la Junta Municipal su trato todos estos años, y anuncia que va a dejar de ser Presidente de su Asociación por lo que habrá un nuevo miembro del pleno. Y a continuación procede a leer sus ruegos y peticiones, con diferentes preguntas, cuyo documento se adjunta a la presente acta.

Se inserta en la presenta acta, a tenor literal, las concretas interpelaciones y ruegos planteados en el pleno por el grupo LA ASOCIACIÓN DE VECINOS LEÓN FELIPE-BARRIADA DE LA CORZA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	j1zwbWARY2y8H91HvJ88Qw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	05/12/2018 13:49:59
	Jose Luis De Alcaraz Sanchez-cañaveral	Firmado	05/12/2018 12:46:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwbWARY2y8H91HvJ88Qw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwbWARY2y8H91HvJ88Qw==</a>		




**A.VV. LEONFELIPE**  
**BDA. LA CORZA**  
 C/ Diego Ortiz de Melgarejo, 1 y 2  
 41008 - SEVILLA  
 a.vv.leonfelipe@gmail.com  
 www.avvleonfelipe.blogspot.com

NO SO  
 AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
 Distrito San Pablo-Santa Justa

8 OCT. 2018

Registro General Auxiliar

Libro N.º 1561  
 ENTRADA  SALIDA

**AL PLENO MUNICIPAL DE DISTRITO SAN PABLO - SANTA JUSTA**

**CAMBIO DE VOCAL Y SUSTITUTO**

Desde la A.VV. León Felipe de Bda. La Corza dirigimos en este pleno los cambios de nuestros representantes en la Junta de Pleno del Distrito San Pablo-Santa Justa.

VOCAL.- PILAR PARRA VERGARA  
DNI 45854738Y

Domicilio: C/ Plaza El Begí, Blq.-2-BJ-B. C.P. 41008. Sevilla.

SUSTITUTO.- Fco. JAVIER FERNANDEZ BERMUDEZ  
DNI 28785515A

Domicilio: C/ Leonardo de Rueda nº21 C.P. 41008. Sevilla.

Sin más, nos despedimos con un saludo.

Sevilla a 30 de Septiembre de 2018

Fdo. LA PRESIDENTA  
Pilar Parra Vergara



Registro General Ayuntamiento de Sevilla
Entrada 007 Nº. 201800700006732 08/10/2018 13:08:27 Dest. 0113000

Código Seguro De Verificación:	j1zwBwARy2y8H91HvJ88Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	05/12/2018 13:49:59
	Jose Luis De Alcaraz Sanchez-cañaverall	Firmado	05/12/2018 12:46:20
Observaciones		Página	10/24
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBwARy2y8H91HvJ88Qw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBwARy2y8H91HvJ88Qw==</a>		



**A.VV. LEON FELIPE  
BDA. LA CORZA**  
C/ Diego Ortiz de Melgarejo, 1 y 2  
41003 - SEVILLA  
avvleonfelipe@gmail.com  
www.avvleonfelipe.blogspot.com

**MCSPE**  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Distrito San Pablo-Santa Justa

- 8 OCT. 2018

Registro General Auxiliar  
Libro N.º 1662  
ENTRADA SALIDA

Registro General  
Ayuntamiento de Sevilla  
201800700006733 08/10/2018  
13:09:47 Dest: 0113000

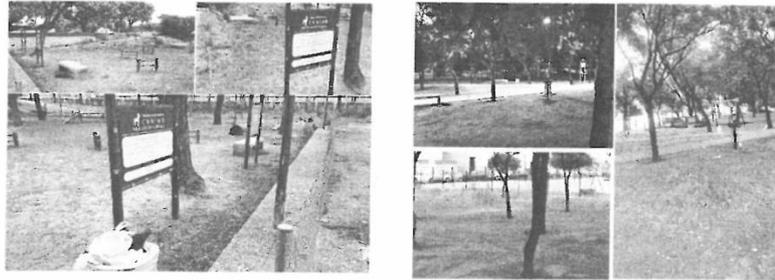
**AL PLENO MUNICIPAL DE DISTRITO SAN PABLO - SANTA JUSTA**

**HIDRATEMOS NUESTROS PARQUES**

Desde la A.VV. León Felipe de Bda. La Corza dirigimos en este pleno la propuesta sobre la necesidad que tienen nuestros parques de última creación de fuentes de suministros de agua para usuarios de mascotas y de riego en la zona por aspersores.

Citamos uno en la ZONA RECREO CANINO ubicada en C/Hespérides junto al puente Ctra. Carmona y el otro el PARQUE PÚBLICO EL MAESTRO JOSÉ PIZARRO ubicado en Avd. Alcázar Manuel del Valle con C/ Baltasar de Alcázar.

El riego filtra y elimina los orines caninos a la tierra evitando futuras plagas de pulgas y elimina el ambiente hostil que se respira en ambos parques.



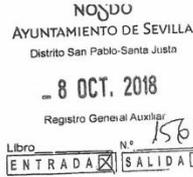
Sin más, nos despedimos con un saludo.

Sevilla a 30 de Septiembre de 2018

Fdo. LA PRESIDENTA  
Pilar Parra Vergara

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	05/12/2018 13:49:59
	Jose Luis De Alcaraz Sanchez-cañaveral	Firmado	05/12/2018 12:46:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==</a>		





**AL PLENO MUNICIPAL DE DISTRITO SAN PABLO - SANTA JUSTA**

**BOLARDOS EN ACERAS**

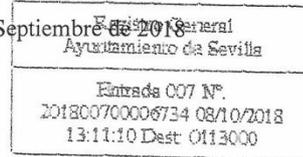
Desde la A.VV. León Felipe de Bda. La Corza dirigimos en este pleno la propuesta sobre la necesidad que tienen nuestras aceras de protección ante los conductores que suben sus vehículos en ellas, bien sea para aparcar o descargas, siendo más vulnerables las esquinas de las calles con bajadas minusválidos y locales comerciales que desembocan en Avd. Alcalde Manuel del Valle.



Sin más, nos despedimos con un saludo.

Sevilla a 30 de Septiembre de 2018

Fdo. LA PRESIDENTA  
Pilar Parra Vergara



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	05/12/2018 13:49:59
	Jose Luis De Alcaraz Sanchez-cañaverall	Firmado	05/12/2018 12:46:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==</a>		



La Sra. Presidenta informa que se harán las diferentes gestiones para atender sus ruegos, y agradece a José Pizarro su labor. Y se pone de manifiesto que el Sr. Alcalde también tiene mucho interés en inaugurar el parque y se hablará con alcaldía al efectos. Asimismo, se toma nota del nuevo vocal, presentado por Registro y conforme al procedimiento fijado por el Reglamento de Participación Ciudadana, se enviara al Pleno del Ayuntamiento a los efectos de modificar el miembro de esa Asociación en este Pleno.

**3.2.- RUEGO DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE (Nº 4).** D. Ángel Bermúdez Doña, procede a leer sus ruegos y peticiones, con diferentes preguntas, cuyo documento se adjunta a la presente acta. Se inserta en la presenta acta, a tenor literal, las concretas interpelaciones y ruegos planteados en el pleno por el grupo LA ASOCIACIÓN DE **VECINOS FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE (Nº 4).**

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA AL PLENO DE LA  
LABORATORIO MUNICIPAL JUNTA MUNICIPAL Dto

LOS ABAJOS FIRMANTES COMO REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE VECINOS, CON DOMICILIO EN LA AVDA.28 DE FEBRERO Nº 28 SEVILLA SEVILLA CAPITAL. –

No. 000  
Nº 28 SEVILLA  
Distrito San Pablo-Santa Justa  
- 9 OCT. 2018  
Registro General Auxiliar  
Libro N.º 1665  
ENTRADA SALIDA

**EXPONEN**

QUE ESTAMOS ORSEVANDO QUE, DESDE HACE UN TIEMPO, ESCISTE UNA PLAGA DE RATAS, TANTO EN LOS ALEDAÑOS DEL BLOQUE, COMO EN TODO EL BARRIO, PROVENIENTE DE LOS HUSILLOS DE SANEAMIENTOS DEL BARRIO CON EL CONSIGUIENTE PERJUICIO QUE DICHA PLAGA ACARREA TANTO A LOS A LOS VECINOS COMO A LOS COMERCIANTES DE DICHO BARRIO

Por tal motivo:

**SOLICITAN**

LA RAPIDA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ERRADICACIÓN DE DICHA PLAGA DE ROEDORES. –

ESPERANDO UNA FAVORABLE RESOLUCIÓN. –

Le saludan atentamente:

Registro General Ayuntamiento de Sevilla  
Entrada 007 Nº: 201800700006807 10/10/2018 11:49:09 Dest: 15200

SEVILLA 9 DE OCTUBRE DE 2018

EL PRESIDENTE  
MANUEL GARCIA BORDALLO

EL SECRETARIO  
ENRIQUE ALVARES PEREA




NOTA Comunicado a la Asociación de Vecinos esta acta favorable a esta petición.

AA.VV. Felix Rodriguez de la Fuente  
Bda. Las Huertas  
Nº de J.A. -  
C.I.F. G-41570787 SEVILLA 1.436 -

Código Seguro De Verificación:	j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	05/12/2018 13:49:59
	Jose Luis De Alcaraz Sanchez-cañaverall	Firmado	05/12/2018 12:46:20
Observaciones		Página	13/24
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==</a>		



NO DO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

AREA DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO  
DIRECCION GENERAL DE ACCION SOCIAL  
SERVICIO LABORATORIO MUNICIPAL  
SECCION DE HIGIENE PUBLICA  
NEGOCIADO D.D.D.

SOLICITUD SERVICIOS D.D.D.

DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS*	MIGUEL JUAN RODRIGUEZ
D.N.I. / C.I.F.	28344204-Q
TELEFONO CONTACTO	607342720
DIRECCIÓN	AVDA 28 DE FEBRERO Nº 29 5º D
CORREO ELECTRÓNICO	diastodriguez@gmail.com

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA			
VECTORES DE INCIDENCIA SANITARIA:			
RATAS <input checked="" type="checkbox"/>	RATONES <input type="checkbox"/>		
CUCARACHAS <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>		
LOCALIZACIÓN AVDA 28 DE FEBRERO Nº 29			
OBSERVACIONES: A RATAS SALON DESDE EL BLOQUE 29 al 33			
<table border="1"> <tr> <td>Registro General Ayuntamiento de Sevilla</td> </tr> <tr> <td>Entrada 007 Nº. 201800700006806 10/10/2018 11:46:01 Dest: 15200</td> </tr> </table>		Registro General Ayuntamiento de Sevilla	Entrada 007 Nº. 201800700006806 10/10/2018 11:46:01 Dest: 15200
Registro General Ayuntamiento de Sevilla			
Entrada 007 Nº. 201800700006806 10/10/2018 11:46:01 Dest: 15200			

RELLENAR EN CASO DE SERVICIOS PRIVADOS	
( Sólo cuando sea distinta a la dirección del solicitante )	
PERSONA O ENTIDAD DE FACTURACIÓN	_____
DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN	_____
D.N.I. / C.I.F.	_____
<small>En los servicios privados se aplicarán las TASAS MUNICIPALES correspondientes.</small>	

Sevilla a 9 de OCTUBRE del 2018

DISTRITO: SAN PABLO - SANTA JUSTA

\* En caso de representantes de ASOCIACIONES justificarlo documentalmente.

Fdo:

Código Seguro De Verificación:	j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	05/12/2018 13:49:59
	Jose Luis De Alcaraz Sanchez-cañaveral	Firmado	05/12/2018 12:46:20
Observaciones		Página	14/24
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==</a>		



La Sra. Presidenta informa que se harán las diferentes gestiones para atender sus ruegos, y se mandará a la delegación competente, y se dará cuenta al pleno.

**A continuación la Sra. Presidenta cede la palabra a la portavoz del GRUPO PARTIDO POPULAR**

**3.3.- PROPUESTAS DEL GRUPO PARTIDO POPULAR (nº5 a 8)**

A continuación toman la palabra, José María Ruiz Rueda, D. Rafael Morelló López y D. Francisco Torres Luna, integrantes del PP, y leen respectivamente las diferentes propuestas incluidas en el documento que se adjunta a la presente acta. Se inserta en la presente acta, a tenor literal, las concretas interpelaciones y ruegos planteados en el pleno por el grupo PP.



AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO  
SAN PABLO – SANTA JUSTA

- En la vía de servicio de Avda. Kansas City, acera impar, confluencia con C/ Samaniego hay un paso de peatones regulado por semáforo, una vía de salida de la estación de Santa Justa, y a continuación un paso de peatones.
- Debido a la proximidad de ambos pasos de peatones, cuando el semáforo permite circular a los vehículos estos se encuentran con el paso de peatones en unos 10m., por lo que se producen situaciones de peligro para los transeúntes.

Es por ello que los vocales representantes del Grupo Popular en esta Junta Municipal

SOLICITAN

Se tomen medidas para evitar esta situación, bien con la supresión de un de los pasos , o estableciendo mayor separación entre ambos.

Firmado:

Mª Angeles Padraza Cerbán  
Portavoz del Grupo Municipal PP

Sevilla, 9 de octubre 2018



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	05/12/2018 13:49:59
	Jose Luis De Alcaraz Sanchez-cañaveral	Firmado	05/12/2018 12:46:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==</a>		





AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO  
SAN PABLO SANTA JUSTA

*Al principio de la calle Pueblo Saharaui hay instalado un semáforo por donde se ha observado que prácticamente nunca usan los vecinos para cruzar dicha calle*

*A instancias de dichos vecinos y para evitar retenciones de vehículos ya que rápidamente se pone en rojo*

*Es por ello que los vocales representantes del Grupo Popular en esta Junta Municipal*

SOLICITAN

*Instalar un regulador manual para el uso de los peatones cuando les sea necesario para cruzar dicha calle o dejarlo en situación de intermitencia para los vehículos*

NO SDO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Distrito San Pablo-Santa Justa

10 OCT. 2018

Registro General Auxiliar

Libro N.º  
ENTRADA SALIDA

Firmado

M<sup>a</sup> Angeles Pedraza Cerban

Portavoz del Grupo Municipal PP

NO SDO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Distrito San Pablo-Santa Justa

10 OCT. 2018

Registro General Auxiliar

Libro N.º  
ENTRADA

En Sevilla a 4 de Octubre de 2018

Código Seguro De Verificación:	j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	05/12/2018 13:49:59
	Jose Luis De Alcaraz Sanchez-cañaveral	Firmado	05/12/2018 12:46:20
Observaciones		Página	16/24
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==</a>		





**AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO  
SAN PABLO – SANTA JUSTA**

A petición de vecinos de la calle La Gallega en la ventana, nos piden poden el árbol de grandes dimensiones que crece frente al número 2 de dicha calle, ya que se introducen las ramas en la ventana así como insectos en el interior de las viviendas.

Es por ello que los vocales representantes del Grupo Popular en esta Junta Municipal

SOLICITAN

Se realice la poda de dicho árbol para evitar las molestias que está ocasionando.



Firmado:

Mª Angeles Pedraza-Cerbán  
Portavoz del Grupo Municipal PP



Sevilla, 9 de octubre 2018

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	05/12/2018 13:49:59
	Jose Luis De Alcaraz Sanchez-cañaverall	Firmado	05/12/2018 12:46:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==</a>		





AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO

SAN PABLO – SANTA JUSTA

En la Avda. de Kansas City, a la altura de la parada del Bus 28 entre Avd. El Greco y el Palacio de Deportes, el firme está ondulado del paso de vehículos habiéndose producido caída de motorista.

SOLICITAN

Se tomen medidas para evitar esta situación.



Firmado:

M.ª Angeles Padraza Cerbán  
Portavoz del Grupo Municipal PP



Sevilla, 9 de octubre 2018

La Sra. Presidenta contesta que se remitirá su ruego al área competente, para ser contestado pertinentemente, y se dará cuenta en el pleno.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	05/12/2018 13:49:59
	Jose Luis De Alcaraz Sanchez-cañaveral	Firmado	05/12/2018 12:46:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==</a>		



**A continuación la Sra. Presidenta cede la palabra a la portavoz del GRUPO CIUDADANOS.**

**3.4.- RUEGO DEL GRUPO CIUDADANOS. (nº 9).**

Dª. Mª del Carmen López Álvarez, lee la propuesta incluida en el documento que se inserta en la presenta acta, a tenor literal, las concretas interpelaciones y ruegos planteados en el pleno por el grupo CIUDADANOS.



NO 800  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Distrito San Pablo-Santa Justa

10 OCT. 2018

Registro General Auxiliar N.º 732

ENTRADA SALIDA

NO 800  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Distrito Nervión

10 OCT 2018

REGISTRO GRAL. AUXILIAR N.º 736

ENTRADA

**PROPUESTA DEL GRUPO CIUDADANOS A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 PARA QUE SE ADOPTEN DIVERSAS MEDIDAS EN DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN NUESTRO DISTRITO.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla aprobó por unanimidad en su sesión celebrada el 23 de diciembre de 2016 la Propuesta del Grupo Ciudadanos para que se realizara un estudio de las áreas de juegos infantiles de la Ciudad y se adoptaran diversas medidas que las hagan accesibles, inclusivas y seguras.

En la propuesta, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, justificábamos esta medida en la obligación de preservar la igualdad de derechos de todas las personas, especialmente niños y niñas con diversidad funcional, y en la defensa de uno de sus derechos fundamentales que es el derecho al juego.

Para garantizar ambos derechos proponíamos la necesidad de modernizar los espacios de juego, para que estos no generaran ámbitos de exclusión y dieran cabida a todos, generando espacios para el juego y la educación en la inclusión. Otro aspecto fundamental era garantizar la seguridad de estas instalaciones.

En este sentido se aprobaron las siguientes medidas:

1. Realizar un estudio de las áreas de juego infantiles en la ciudad de Sevilla que cuantifique cuáles se pueden considerar adaptadas y seguras conforme a los criterios del Diseño para Todos, a saber,
  - Accesibles: clarificando si se puede acceder a ellos desde un itinerario accesible con pavimento adecuado con los criterios de la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
  - Inclusivas: clarificar si los elementos de juegos pueden usarse por todos los niños y niñas sin discriminar por su diversidad funcional y si dichos elementos poseen certificado que lo acredite.

GRUPO CIUDADANOS DISTRITO \_\_\_\_\_

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	05/12/2018 13:49:59
	Jose Luis De Alcaraz Sanchez-cañaverall	Firmado	05/12/2018 12:46:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==</a>		



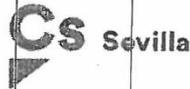


- Respetuosas: Debe respetar la diversidad de todos los usuarios, de manera que ninguna persona se sienta marginada.
  - Seguras: Debe evitar situaciones de riesgo para los usuarios, por lo tanto, todos los elementos que forman parte de un entorno deben estar diseñados bajo la perspectiva de la seguridad, cumpliendo la norma EN1177 de capacidad de absorción de impactos.
  - Funcionales: Debe diseñarse de manera que la función para la cual ha sido creado la puedan llevar a cabo todas las personas, sin ningún problema o dificultad.
  - Comprensibles: Cualquier usuario debe poder orientarse sin dificultad dentro de un determinado espacio, para ello es imprescindible una información clara, utilizando iconos comunes en los diferentes países, y evitar la utilización de palabras o abreviaturas del idioma local.
  - Distribución espacial coherente, funcional y no segregadora o excluyente.
  - Sostenibles: Debe garantizar que no se derrochan los recursos naturales y que las generaciones futuras tendrán las mismas oportunidades que nosotros para preservar nuestro planeta.
  - Asequibles: Que todas las personas tengan la oportunidad de disfrutarlo.
  - Atractivas: Debe procurarse un resultado emocional y socialmente aceptable, pero teniendo siempre presente los puntos precedentes.
2. Incluir en el capítulo III de la Ordenanza municipal de accesibilidad universal, un apartado específico dedicado a la accesibilidad en parques infantiles con el objetivo de recoger aquellas directrices indispensables para atender la demanda de los niños con capacidad diferente.
  3. Instar al Equipo de Gobierno para que incluya en los presupuestos del ejercicio 2017 las partidas necesarias para que al menos dos áreas de juegos infantiles por cada distrito de la ciudad, sean adaptadas y seguras conforme a criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad. Incluir en estas la adaptación aquellas zonas recreativas más representativas en función de afluencia, proximidad a centro de educación especial, así como accesibilidad en el entorno.
  4. Compromiso por parte del gobierno municipal para que se ponga en marcha un plan plurianual de inversiones con el objetivo de adaptar conforme a criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad las zonas de juegos infantiles que demanda nuestra capital.

GRUPO CIUDADANOS DISTRITO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	05/12/2018 13:49:59
	Jose Luis De Alcaraz Sanchez-cañaverall	Firmado	05/12/2018 12:46:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==</a>		





Posteriormente, el 10 de marzo de 2017, el Alcalde de Sevilla firmó un acuerdo de presupuestos con el Grupo Ciudadanos para el ejercicio 2017, en este acuerdo en su punto 5.2 se pretendía la realización de un Plan de parques infantiles adaptados, que incluyera la adecuación de al menos dos parques por distrito, quedando redactado como sigue:

**“5.2 Plan de parques infantiles adaptados**

El derecho al juego es fundamental para el desarrollo y la integración de todos los niños de la ciudad y es obligación del Ayuntamiento crear las condiciones adecuadas para que los pequeños con diversidad funcional y sus familias puedan disfrutar de los parques de la ciudad en igualdad de condiciones.

Con objeto de adaptar las áreas de juego de los parques de nuestra ciudad a los niños y niñas con diversidad funcional, se acuerda incluir en el Presupuesto una partida de 200.000 eur para ejecutar un Plan de Parques Infantiles Accesibles que suponga la adaptación de dichas áreas de juegos conforme a criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad.

Durante el año 2017 el gobierno se compromete a **adaptar, al menos, 2 áreas por cada distrito de la ciudad**, incluyendo las más representativas en función de afluencia, proximidad a centros de educación especial, así como accesibilidad en el entorno”.

El día 14 de diciembre de 2017, el Alcalde de Sevilla volvió a firmar un acuerdo de presupuestos con el Grupo Ciudadanos, en este acuerdo en su punto 10.7.1 se pretendía la continuación de las inversiones destinadas al Plan de parques infantiles adaptados, quedando redactado como sigue:

**“10.7.1 Continuación plan parques infantiles adaptados**

A pesar de los retrasos en la tramitación de dicha medida en el presupuesto 2017, con el fin de lograr la ejecución efectiva de dicha medida, se acuerda renovar y reforzar la partida presupuestaria al efecto para conseguir el objetivo de tener dos zonas de juego adaptadas por distrito.

Por ello, con objeto de adaptar las áreas de juego de los parques de nuestra ciudad a los niños y niñas con diversidad funcional, se acuerda incluir en el Presupuesto una partida de 500.000 euros para continuar con la ejecución del Plan de Parques Infantiles Accesibles que suponga la adaptación de dichas áreas de juegos conforme a criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad”

En el ejercicio 2017, la partida global de Actuaciones Generales de Reposición, donde se incluye el programa Actuaciones para niños con diversidad funcional, tuvo un presupuesto

GRUPO CIUDADANOS DISTRITO \_\_\_\_\_

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	05/12/2018 13:49:59
	Jose Luis De Alcaraz Sanchez-cañaverall	Firmado	05/12/2018 12:46:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==</a>		





inicial de 7,92 millones, pero sólo se ejecutó 3,23 millones, el 40,78 %, y la ejecución del Programa de Actuaciones para niños con diversidad funcional fue mínima.

En el ejercicio 2018, la partida global de Actuaciones Generales de Reposición tiene un importe de 7,50 millones, y a 06 de junio sólo se han ejecutado 311.421 euros, el 4,15 %, y no se ha ejecutado nada de Programa de Actuaciones para niños con diversidad funcional.

A día de hoy no tenemos tan siquiera el estudio de las áreas infantiles comprometido y mucho menos un parque infantil cien por cien inclusivo, seguro y adaptado, de los dos comprometidos por distrito.

Con fecha 13 de julio de 2017, se convoca Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla, estando entre los puntos a tratar en el orden del día como punto 40, aprobar con carácter previo y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva de la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2017 para reducir la consignación de crédito de determinados proyectos y aumentar el crédito para otros dentro de la misma partida 0/1510/619.00 por importe de 774.308,24 euros (Expte. 33/2018 G.P.). Dicha modificación supone una reducción de la partida destinada al Programa de Actuaciones para niños con diversidad funcional de 200.000,00 eur, punto que rechazó el Pleno el julio con el voto negativo de todos los grupos municipales menos el del grupo socialista.

Desde el Grupo Ciudadanos pensamos que es necesario redoblar esfuerzos y lograr un nuevo impulso para que el equipo de Gobierno no olvide sus compromisos con nuestro grupo y con las familias sevillanas que esperan que sus hijos jueguen en áreas donde se fomente la inclusividad, que estén adaptadas a todos los niños y que sean seguras para ellos.

En este sentido en el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla del mes de Julio propusimos los siguientes acuerdos que se aprobaron por unanimidad:

1. Instar al equipo de Gobierno de la ciudad de Sevilla a que presente, con carácter de urgencia, el Plan de Parques Infantiles Adaptados comprometido a la ciudadanía, donde se debía incluir el estudio de las áreas de juego infantiles en la ciudad de Sevilla y se debía cuantificar cuáles de estas áreas se pueden considerar adaptadas y seguras conforme a los criterios del Diseño para Todos y cuales no.

GRUPO CIUDADANOS DISTRITO \_\_\_\_\_

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	05/12/2018 13:49:59
	Jose Luis De Alcaraz Sanchez-cañaverl	Firmado	05/12/2018 12:46:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==</a>		





2. Instar al equipo de Gobierno de la ciudad de Sevilla a que tome las medidas necesarias para priorizar la ejecución del presupuesto destinado a adaptar las áreas de juego de los parques de nuestra ciudad a los niños y niñas con diversidad funcional conforme a criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad.
3. Instar al equipo de Gobierno de la ciudad de Sevilla a que se abstenga de minorar cualquier partida presupuestaria vinculada a la mejora de las condiciones de accesibilidad, inclusividad y seguridad de cualquier programa destinado a personas con diversidad funcional.

Sin embargo, y habida cuenta de que este compromiso del Gobierno con el Grupo Ciudadanos implica directamente a los niños y familias de nuestro distrito, resulta del todo pertinente instar desde nuestra Junta Municipal de Distrito a que el Equipo de Gobierno cumpla con todos nosotros.

Por todo lo descrito anteriormente, el Grupo Ciudadanos propone el siguiente acuerdo:

**ACUERDO**

UNICO. Instar al equipo de Gobierno de la ciudad de Sevilla a que, con carácter de urgencia, realice los trámites necesarios para adaptar los dos parques infantiles comprometidos con el Grupo Ciudadanos y con nuestro distrito conforme a criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad aprobados en el Pleno de la Ciudad.

En Sevilla, a 10 de octubre de 2018

Dª Mª del Carmen López Álvarez. Vocal de la JMD San Pablo- Sta. Justa

GRUPO CIUDADANOS DISTRITO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	05/12/2018 13:49:59
	Jose Luis De Alcaraz Sanchez-cañaverall	Firmado	05/12/2018 12:46:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==</a>		



La Sra. Presidente expresa que esa propuesta la ha realizado CIUDADANOS en el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, por lo que no ha lugar a presentarla aquí, ya que se ha aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla que es el órgano competente y superior a la junta municipal del distrito. Y según el acuerdo del pleno del Ayuntamiento, se llevara dicha petición a las áreas competentes.

**Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 19:50 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente ACTA, de todo lo cual como Secretario DOY FE.**

NOS DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.-Inmaculada Acevedo Mateo

Fdo.-José Luis de Alcaraz y Sánchez-Cañaveral

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	05/12/2018 13:49:59	
	Jose Luis De Alcaraz Sanchez-cañaveral	Firmado	05/12/2018 12:46:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/24	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j1zwBWARY2y8H91HvJ88Qw==</a>			